



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



17 SEP 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 1913/2014, en el que Secretaría Académica solicita el llamado a concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante Alumno para el **TALLER DE MAQUETERÍA**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo de ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n°s 4/86, 12/87 y 50/95 de esta Facultad,

Que el Tribunal interviniente ha elaborado el orden de mérito correspondiente,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actuaciones del Concurso obrante en el Expediente CUDAP N° 1913/2014.-

ARTÍCULO 2°.- Designar a partir del 1° de septiembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2017, a los señores **Matías BELTRAMO (DNI: 34.767.941)** y **Nicolás Maximiliano HEREDIA (DNI: 24.981.401)**, como Ayudantes Alumnos Clase "B" del **TALLER DE MAQUETERÍA**, pudiendo caducar la designación antes del término fijado, si los alumnos egresaran de esta Facultad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ordenanza n° 4/86 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- Los Alumnos designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 4°.- Los señores **BELTRAMO** y **HEREDIA** deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6°.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1046

/14.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba